

TEMUCO, 19 ENE 2023

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.615 de fecha 12 de diciembre de 2019 que aprueba el Contrato denominado "CONTRATACION CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO", celebrado con fecha 27 de noviembre de 2019 entre la Municipalidad de Temuco y la empresa DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA R.U.T N° 88.650.400-4.

2.-El Decreto Alcaldicio N° 4800 de fecha 18 de diciembre de 2019 que designa al Inspector Técnico Titular y dos subrogantes de la Propuesta Pública N° 162-2019, denominada "CONTRATACION CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 174 de fecha 20 de enero de 2022 que designa un tercer subrogantes de la Propuesta Pública N° 162-2019, denominada "CONTRATACION CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO".

4.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento DS N° 250.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

6.-El Decreto Alcaldicio N° 01 de fecha 03 de enero de 2023 que designa a don Mauricio Cruz Cofré como Alcalde Subrogante.

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de modificar los decretos que nombran personal que realice funciones de Inspección Técnica del Servicio de "CONTRATACION CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO".

DECRETO:

1.- Nómbrase como Inspector Técnico titular del Servicio "CONTRATACION CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO" a Don Héctor Gómez Guarda, Planta Administrativo Grado 12, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Depto. de Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes.

2.-Nómbrase como subrogante en ausencia del Inspector titular a don Bernardo Rojas Escudero, Planta Administrativo Grado 13, y a don Luis Belmar Vergara, Contrata Administrativo Grado 18, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Depto. de Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes.

3.-En el evento que, por razones de ausencia del Inspector Titular, y subrogantes designados por la Dirección, el Funcionario Don Gustavo Fuentes Barra, Planta Directivo Grado 7, asumirá la función señalada, sin perjuicio de sus funciones habituales como Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4.-Déjese establecido que los funcionarios señalados precedentemente se consideran designados en las ampliaciones del Servicio "CONTRATACION CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO".

5.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 4800 de fecha 18 de diciembre de 2019, y el Decreto Alcaldicio N° 174 de fecha 20 de enero de 2022, a contar de la fecha que entre en vigencia el presente documento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GFB/SCF/rca.

DISTRIBUCION

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parque y Áreas Verdes



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)

